

Jueves, 23 de junio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

**ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Sistema de Accesos de Vehículos al Centro Histórico de Cáceres mediante el control por cámaras.**

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2022, la modificación de la "Ordenanza municipal reguladora del Sistema de Accesos de Vehículos al Centro Histórico de Cáceres mediante el control por cámaras", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cáceres, 21 de junio de 2022  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

